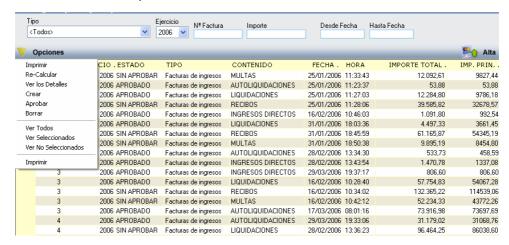
DATAS DE IMPROCEDENTES

Recaudación ejecutiva/Contabilidad recaudatoria/Datas de improcedentes

Como el usuario de STI debería saber, las deudas se marcan como improcedentes cuando durante el proceso recaudatorio se produce algún error en la tramitación o se constata algún error de forma en la creación de la deuda.

Periódicamente se generan relaciones con todas las referencias improcedentes y que no se encontraran en una relación previa. Dicha relación será luego revisada y aceptada mediante la firma de las autoridades competentes.



Los filtros con los que cuenta la herramienta de administración de datas de improcedentes son:

Tipo: Hace referencia al tipo de deudas que componen la data refiriéndose al origen de las mismas (Autoliquidaciones, liquidaciones, recibos ...).

Ejercicio: Ejercicio en el que se crearon las datas.

Nº Factura: Nº de data con el que el usuario está interesado trabajar.

Importe: Importe total de la relación que se desea buscar.

Desde fecha hasta fecha: Acotación de la búsqueda de las datas por las fechas de creación de las mismas.

Las columnas que componen los resultados de la búsqueda son los siguientes:

 N° : Es el número de data dentro del ejercicio. Dicha numeración es secuencial por cada ejercicio y contenido.

Ejercicio: Ejercicio recaudatorio al que pertenece la data.

Estado: Estado de la data. Al crearse las datas se crean sin aprobar, durante este periodo se pueden modificar los detalles o eliminar completamente la relación. Una vez que las autoridades competentes aceptaran la relación se debería aceptar, este hecho evita que se puedan modificar o eliminar las datas.

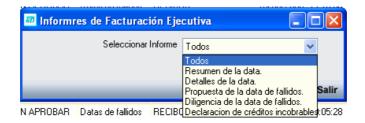
Contenido: Indica el tipo de deudas que contienen la data.

Fecha y hora: Indica el momento en que se generó la relación.

Importes: Son columnas que indican el importe total de las deudas que componen la relación.

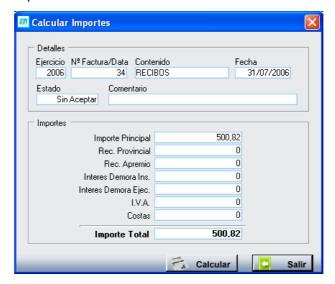
Si se pulsa el botón de opciones o el derecho del ratón dentro de la búsqueda nos aparecerá el menú contextual que se muestra en la imagen anterior. Las opciones disponibles son las siguientes:

Imprimir: Permite imprimir la documentación asociada a una data para su tramitación administrativa. Como en el resto de ventanas de la aplicación se pueden imprimir toda la documentación seleccionando en el desplegable < todos > y posteriormente al botón de aceptar o bien podremos seleccionar un documento en concreto y repetir la operación de aceptar la selección con el botón.

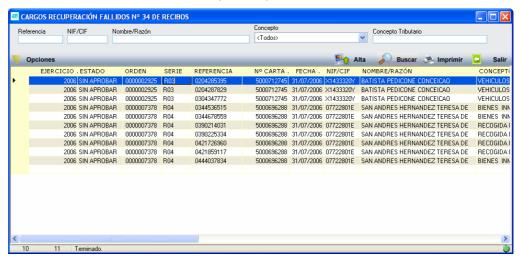


Como podemos ver el total de documentos disponibles son: Resumen la data y detalles de la data, propuesta de la data, diligencia de la data.

Recalcular: Muestra una ventana que nos permite volver a sumar todos los importes de las deudas que pertenecen al la data. El usuario sólo tendrá que pulsar el botón situado en la parte inferior del formulario **Calcular** y el programa reseteará correctamente los importes de la relación con la suma de los importes de las deudas las deudas que lo componen.



Ver los detalles: Muestra Las deudas que componen la data.



Como puede verse en la imagen la opción de menú abre una subconsulta con los detalles la relación. De izquierda a derecha los filtros disponibles para los detalles son los siguientes:

Referencia: Numero de deuda que se desea buscar en la relación.

Nif/Cif: Referencias del cargo que pertenecen a un nif/cif determinado.

Nombre/Razón: Encontrar las deudas de un contribuyente determinado. Si después del texto añadimos el símbolo % la búsqueda encontrará todos los

contribuyentes que empiecen por el texto que se halla introducido, igualmente si el símbolo es el primer carácter del texto, la búsqueda encontrará todos los contribuyentes que finalicen con el resto del texto que escribamos, por último para encontrar contribuyentes que contengan un determinado texto existe la posibilidad de buscar esas concordancias introduciendo el texto deseado entre dos símbolos %.

Concepto: Tributo o tasa a la que pertenecen las deudas detalles del cargo.

Concepto tributario: Bien o servicio que posee o disfruta el contribuyente que le hace obligado al pago de la deuda.

La búsqueda de los detalles de la relación devuelve una serie de columnas que identifican las deudas, las más representativas son las siguientes:

Orden y serie: Orden y serie del expediente de recaudación ejecutiva al que pertenece la deuda contenida en el cargo.

Referencia: Número de deuda.

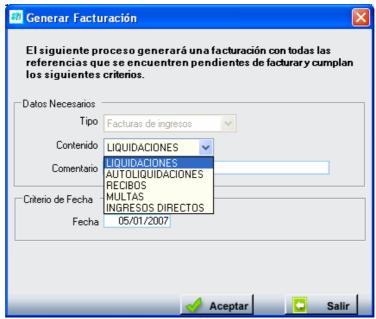
Nº carta: Es el número de documento que se agrego al histórico del expediente que justifica la baja de la deuda en recaudación ejecutiva.

Nif/Cif y Nombre/Razón: Son los datos que identifican al contribuyente de la deuda

Concepto: Tributo o tasa por el que se creo la deuda.

Importes: Importes desglosados de la deuda que se recuperan. Estos importes pueden corresponder al importe total de la misma o a la parte que quedó pendiente de cobro después de los sucesivos procesos recaudatorios.

Crear: Permite generar una nueva relación de ingresos con los que se hayan producido desde la última relación y que estén pendientes de formalización. Después que el usuario seleccione esta opción de menú se abrirla un formulario similar a la siguiente imagen.



En el formulario previo el usuario deberá indicar una serie de parámetros mínimos para la creación de la relación.

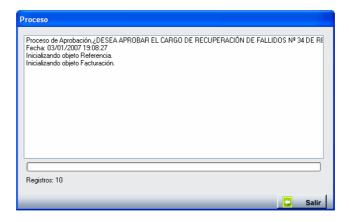
Contenido: Indica la clase de deudas sobre las que se está interesado en crear la relación.

Comentario: Descripción libre que el usuario puede introducir para localizar o identificar la relación que se va a crear.

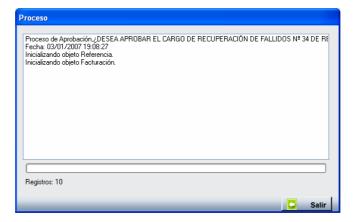
Fecha: Fecha máxima de baja. Este filtro permite introducir en la relación las referencias hasta una determinada fecha de baja. Por defecto el programa asigna la fecha en la que se está ejecutando el proceso.

Una vez introducidos los criterios anteriores el usuario deberá continuar la creación de la relación validando los datos introducidos con el botón de **aceptar** situado en la parte inferior del formulario. Si todos los datos son correctos el programa abrirá la habitual

ventana de progreso indicando al usuario las acciones y referencias tratadas en cada momento.



Aprobar: Esta utilidad permite aceptar las datas sin aprobar. Automáticamente el programa genera las datas sin aprobar para permitir eliminar deudas de la relación o la totalidad de la misma porque no se estimo que era procedente, en el momento en el que se acepta la relación esta modificación deja de permitirse. La opción abre una ventana de proceso que informa del estado del mismo así como los que se está realizando en cada momento.



Borrar: Como contra-punto a la opción anterior, si una data no es procedente, existe la posibilidad de la eliminación de la misma con esta opción, siempre y cuando no halla sido aprobado previamente. La funcionalidad es similar al anterior punto, se elige la relación errónea y se pincha esta opción del menú contextual de **borrar**. Acto seguido el programa abrirá una ventana de proceso similar a la anterior que eliminará la relación dejando las deudas en un estado coherente, en este caso improcedentes sin formalizar.